

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

TEMPORADA: VERANO 2023

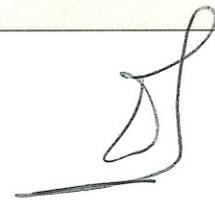
JORNADA: NOVENA

HIPÓDROMO:		SAN SEBASTIAN		FECHA:	06.08.23
SUPERFICIE:	HIERBA	X	ESTADO DE LA PISTA:	4.1 (Pesada. Apta)	
	ARENA				
	FIBRA		N.º de ASISTENTES:		

COMISARIOS:	Secretario:	
		D.IÑIGO ZABALETA GARCIA
		D.PEDRO SATOSTEGUI MARINAS
		D.OSCAR ZABALETA GARCIA
		D.ENRIQUE MARCELO ANDRES
JUEZ DE PESO:		D.ANDER SUESCUN OCHANDORENA
JUEZ DE SALIDA:		D.GUILLERMO SANCHEZ TORRES
JUEZ DE LLEGADA:		D.RAFael FRANCO MUGICA

Servicio Veterinario Oficial:	COMPLUVET S.L.
SERVICIOS MÉDICOS JCE	D. GUILLERMO MURGIA PUJOL



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Cuarto y Mitad (Publicidad y Alrededores) (Hándicap dividido) (1ª parte) (Made in Spain)	Orden:	1ª
-----------------	---	---------------	-----------

PREMIOS	
5.000	Para el Ganador
2.000	Para el Segundo
1.000	Para el Tercero
500	Para el Cuarto

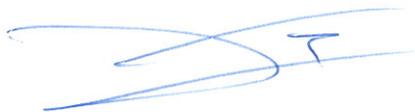
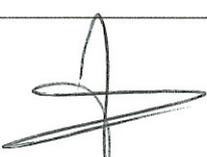
CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE.
Distancia: 1.600 metros.

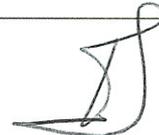
Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1.42.90	RESULTADOS				
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	
N.º mantilla	5	1	4	2	3	
DISTANCIAS		3 1/4	5	3 3/4	7	

COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> El entrenador Sr J. LOPEZ solicita permiso para que el castrado BAILEN lleve tapones hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope. A petición de estos comisarios comparecen el gentlemen, Sr. SARABIA D., y el jockey Sr. B. FAYOS a fin declarar sobre presuntas irregularidades en la recta de enfrente antes de la curva de bugatti.
--------------------	---



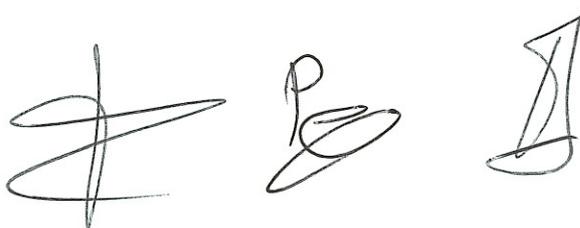
ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

El Sr. SARABIA D., declara **"que el caballo iba tan brillante que ha pedido permiso a Borja para salir de detrás del caballo que le precede para no pisarlo. Que Borja le ha dejado el espacio necesario para poder sacarlo y que se lo agradece."**

Comparece a continuación el jockey, Sr. B. FAYOS que declara **"que efectivamente deja el sitio justo al caballo de D. SARABIA porque había peligro de que pisara al caballo de delante y había que evitar un posible accidente."**

Estos comisarios preguntan al jockey Sr. FAYOS B. por el desempeño de la yegua VETONA (IRE) y declara **"que ya en la curva ha visto que llevaba poca yegua. Que no sabe si ha sido porque ha tropezado dos veces en bugatti y se ha asustado o porque ya esta sujeta en el hándicap. En su opinión no tenía nada debajo."**

Estos comisarios, tras revisión del video de control y toma de declaraciones, consideran que los hechos se ajustan a la realidad y descartan la imposición de medida alguna.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Hipotour (Made in Spain) (Amazonas y Gentlemen)	Orden:	2 ^a
-----------------	--	---------------	----------------

PREMIOS	
4.000	Para el Ganador
1.600	Para el Segundo
800	Para el Tercero
400	Para el Cuarto

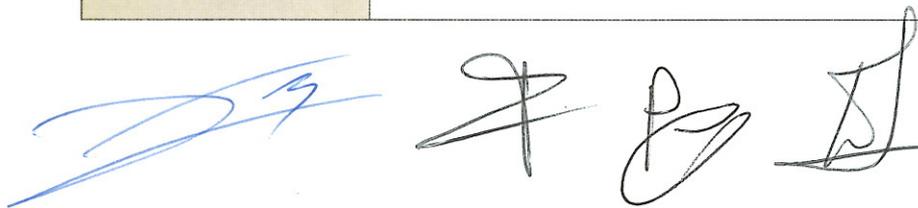
CONDICIONES CARRERA
<p>Para caballos y yeguas de CUATRO AÑOS EN ADELANTE que, en el año, no hayan ganado un premio de 10.000 euros, (exceptuando hándicaps y carreras de venta o a reclamar). Peso: 64 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 5.000 euros obtenidos en premios y colocaciones desde igual fecha.</p> <p>Distancia: 2.000 metros.</p>

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	2.11.88	RESULTADOS				
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º
N.º mantilla	4	3	5	2	1	6
DISTANCIAS		2 1/2	2 1/2	4 3/4	Cabeza	Lejos

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> El entrenador Sr A. TSERETELI solicita permiso para que el castrado CAPOEIRA (IRE) lleve tapones hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope.



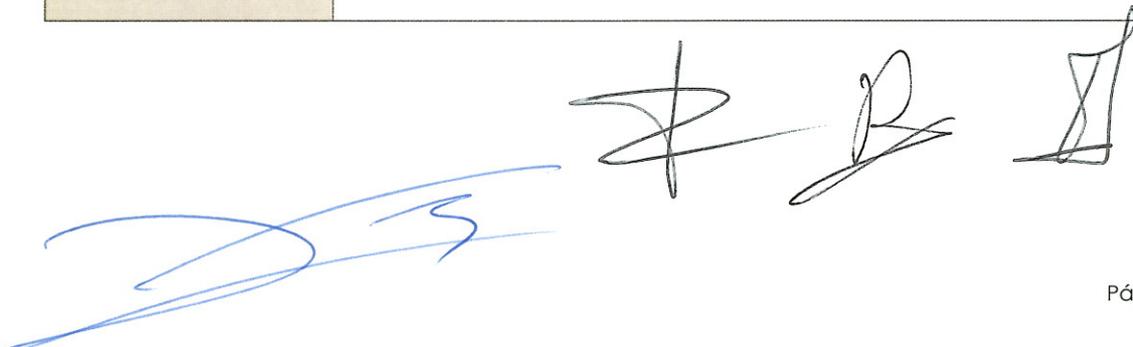
ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- El entrenador, Sr. J.C ROSELL, solicita permiso para que el caballo UPSILON (GB) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 142.1, párrafo segundo, del código de carreras de galope, asimismo solicita permiso para que la lleve taponos hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope.
- El entrenador, Sr. C. DELCHER, solicita permiso para que el caballo PRINCE HAMLET (FR) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 142.1, párrafo segundo, del código de carreras de galope.
- Estos comisarios, actuando de oficio, llaman a declarar al gentlemen, Sr. ALONSO C., a fin de explicar presuntas irregularidades en la recta de enfrente y la curva de bugatti. El Sr. ALONSO C., declara **"que efectivamente quiere ir hacia afuera y que, en el primer movimiento, sobre el caballo TOMAS, creía que tenía la distancia suficiente para salir mientras que, en el segundo movimiento, sobre el caballo PRINCE HAMLET (FR), pensaba que el caballo no le iba a girar por fuera y que cuando se va al interior el caballo, justo, se le cambia de mano. Además, que el caballo ha girado perfectamente, pero tenía en la cabeza lo ocurrido el año pasado con este mismo caballo."**

Estos comisarios consideran que ambos movimientos encajan en la casuística descrita en el artículo 151.II del código de carreras cuyo tenor literal (extracto) es el siguiente:

En una carrera lisa o de obstáculos, cuando un caballo o un jinete, en cualquier lugar del recorrido, y fundamentalmente en las curvas y en la recta en que esté situada la meta, haya empujado, desequilibrado u obstaculizado por un cambio de línea, por un contacto, o de cualquier otro modo a uno o a varios de sus competidores, perjudicándoles en su rendimiento, los Comisarios de Carreras podrán imponer una multa al jinete del caballo causante de la molestia de entre ciento cincuenta (150) euros y mil quinientos (1.500) euros atendiendo a la gravedad y consecuencias de la molestia ocasionada, independientemente de que la actuación haya resultado o no en distanciamiento de acuerdo con lo establecido en el apartado anterior de este mismo artículo.

Es por ello que se decide sancionar al gentlemen, Sr. ALONSO C., con una multa de 150 € en aplicación del artículo 151.II del código de carreras de galope.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Onda Cero (Made in Spain)	Orden:	3ª
-----------------	----------------------------------	---------------	-----------

PREMIOS	
5.000	Para el Ganador
2.000	Para el Segundo
1.000	Para el Tercero
500	Para el Cuarto

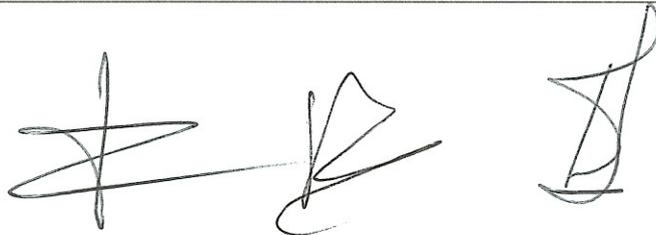
CONDICIONES CARRERA
Para potros y potrancas de TRES AÑOS, que no hayan ganado 10.000 euros. Peso: 57 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 6.000 euros obtenidos en premios y colocaciones.
Distancia: 1.400 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1.31.27	RESULTADOS				
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º
N.º mantilla	1	2	6	4	3	5
DISTANCIAS		Cabeza	1 1/2	1/2	6	Nariz

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS	<ul style="list-style-type: none"> En aplicación del artículo 156.II, en relación con el ANEXO XVI, se acuerda sancionar al jockey, Sr. BORREGO J.L., con 50 € por uso abusivo de la fusta (cinco usos / primera infracción).





ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Serigrafía Induscreen (Hándicap dividido) (2ª parte) (Made in Spain)	Orden:	4ª
-----------------	---	--------	----

PREMIOS	
4.000	Para el Ganador
1.600	Para el Segundo
800	Para el Tercero
400	Para el Cuarto

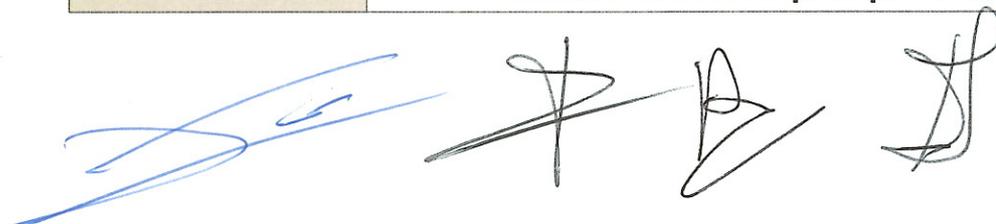
CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE.
Distancia: 1.600 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

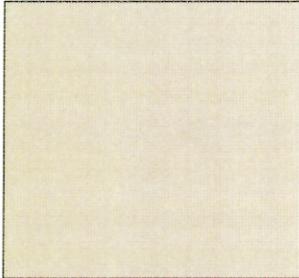
CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1.42.66	RESULTADOS								
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º
N.º mantilla	4	9	10	5	3	2	7	6	1	8
DISTANCIAS		1 1/2	1/4	4 1/2	1 1/4	5	Cab.	1 1/4	Lejos	Lejos

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS	<ul style="list-style-type: none"> Estos comisarios llaman a declarar al jockey, Srta. A. LUCAS, a fin de explicar presuntas irregularidades en el desarrollo de la curva de bugatti. Declara “que reconoce que a la salida de la misma se ha vencido hacia el interior pero que desde mitad de la recta de enfrente viene avisando al jockey, Sr. R. SOUSA, que su caballo viene con la querencia de irse a los palos ya que, al no llevar la lengua atada, esta se le ha pasado, por lo que estaba sin control sobre el mismo a pesar de sus esfuerzos. Que además va a recomendar al preparador, Sr. R. AVIAL, que declare lengua atada para la próxima actuación del caballo. Que siente la molestia ocasionada pero que no ha podido hacer nada más.”



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS



Estos comisarios, si bien reconocen la existencia de la infracción, consideran que no procede sanción económica alguna para el jockey, Srta. A. LUCAS, ya que ha intentado que el incidente no ocurriera si bien no es óbice para apercibirle sobre la maniobra a la salida de la curva de bugatti.

- En aplicación del artículo 156.II, en relación con el ANEXO XVI, se acuerda sancionar al jockey, Srta. J. ZAMBUDIO, con 200 € por uso abusivo de la fusta (seis usos / primera infracción).



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Grupo Carrus (Made in Spain)	Orden:	5ª
-----------------	-------------------------------------	---------------	-----------

PREMIOS	
8.000	Para el Ganador
3.200	Para el Segundo
1.600	Para el Tercero
800	Para el Cuarto

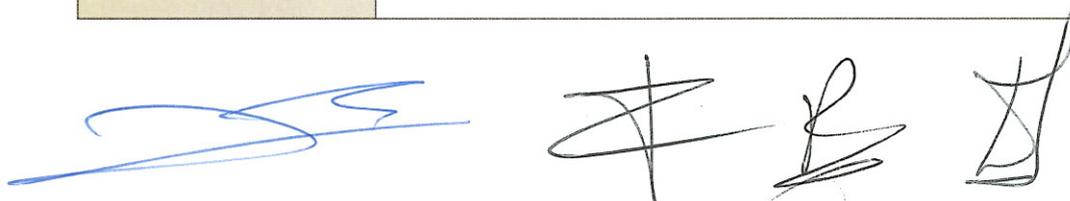
CONDICIONES CARRERA
Para potros y potrancas de DOS AÑOS. Peso: 57 kilos. Recargos: 1,5 kilos a todo ganador. Descargo: 1,5 kilos a los que no hayan corrido.
Distancia: 1,400 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1.31.46	RESULTADOS				
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	
N.º mantilla	3	5	4	1	2	
DISTANCIAS		2 1/2	2 3/4	7 1/4	3 1/2	

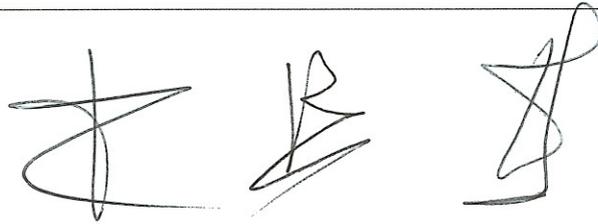
INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS	<ul style="list-style-type: none"> El entrenador, Sr. A. IMAZ, solicita permiso para que los potros PYRRHAA (FR) y SHALEZ (FR) más la potra PRINCESS CHILD (FR) lleven tapones hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope. Se autoriza al potro SHALEZ (FR) a acudir acompañado de la mano hasta los cajones de salida en virtud del artículo 142.1 párrafo tercero del código de carreras. Se recuerda que el personal desplazado no puede intervenir en las operaciones de salida.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- Comparece el preparador, Sr. ELARRE I., para revisar si su potra ha sido molestada en la salida por el potro del jockey, Sr. B. FAYOS. Revisada la toma frontal se observa que el potro del jockey, Sr. B. FAYOS, se mueve hacia su derecha a pesar de los intentos del citado jockey para que no lo hiciera como así se puede confirmar en la revisión de video.

Estos comisarios no aprecian maniobra alguna que pueda ser objeto de apercibimiento o sanción alguna.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

COMISARIOS:

- Se han realizado los preceptivos controles de sustancias a los jinetes participantes en la jornada. Tras el sorteo aleatorio han sido designados para el control de aire al jockey C. PEREZ y la amazona Srta. V. VILLARES D. mientras que el control de saliva ha sido designado la amazona Srta. C. TENA. Todos los resultados han sido negativos.
Además de los designados por sorteo se designa de oficio para el control de seis drogas en saliva al jockey B. FAYOS. El resultado también ha sido negativo.
- Se autoriza al preparador, Sr. CALDERON J., para realizar una prueba de cajones con dos potros.
- Representaciones:
 - . - El preparador Sr. F. RODRIGUEZ será representado por el Sr. M BORREGO.
 - . - El preparador, Sr. G. ARIZKORRETA será representado por el Sr. A. MELARA
 - . - El preparador, Sr. C. FERNANDEZ, será representado por la Srta. J. ZAMBUDIO.

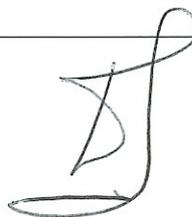
Todas las sanciones referidas en el acta se consideran suficientemente comunicadas por este mismo medio o se han comunicado verbalmente a los interesados, a los efectos requeridos en el Código de Carreras de Galope y son recurribles en los términos, formas y plazos recogidos en el Capítulo IV del mismo Código.

Toma y análisis de muestras biológicas:

Los Sres. Comisarios han ordenado la toma de muestras biológicas de los siguientes caballos participantes:

1ª CARRERA:	N º 5 BAILEN.
2ª CARRERA:	N º 4 GAHERIS (GER).
3ª CARRERA:	N º 1 ROMEO (FR) y N º 6 URRACA como designada.
4ª CARRERA:	N º 4 COOLMEN VEGA (IRE).
5ª CARRERA:	N º 3 SIR POLO (IRE).



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

INCIDENCIAS S.V.O.:

- Se recibe certificado veterinario de la Yeguada Militar en la cual se indica que la yegua URRRACA se encuentra herrada solamente de las extremidades anteriores, tras las dificultades para su herraje en los pies.

